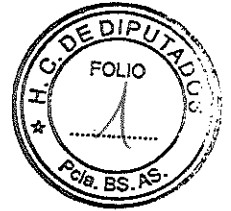




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

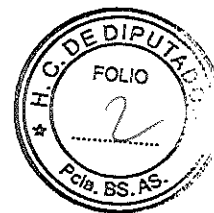
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, intervenga de manera inmediata posibilitando que el Municipio de General Pueyrredón pueda solucionar el incumplimiento que están sufriendo los trabajadores de la Comedia Municipal y del Escenario Andante de la ciudad de Mar del Plata, en el pago de sus salarios.

JAMER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La falta de pago de haberes a los trabajadores de la Comedia Municipal de la ciudad de Mar del Plata Nachman-Conti, desde octubre del año 2015 hasta marzo de 2016 -fecha de cese contractual-, constituye una arbitrariedad jurídica y moral que debe ser remediada en forma urgente.

Es una arbitrariedad jurídica que el Municipio de General Pueyrredón no esté cumpliendo con el pago del salario a estos trabajadores, quienes se encuentran contratados desde octubre del año 2015 por un período de 6 meses, siguiendo los lineamientos de la ordenanza número 21.482 dictada por el Concejo Deliberante en el año 2013, en donde su artículo 7 expresa que los designados por esta normativa se regirán por las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo 307/73 de la Asociación Argentina de Actores.

Más arbitrario aún resulta el conflicto, cuando esta institución cultural -tras ser inhabilitada durante la dictadura de Juan Carlos Onganía en 1966- fue recuperada luego de un fuerte reclamo de la Asociación Argentina de Actores en octubre del año 2013. En aquel entonces, el Concejo Deliberante restableció la Comedia Municipal mediante una nueva ordenanza que contempla un llamado anual a concurso público de los diferentes proyectos, los que luego son evaluados por un jurado conformado por el Secretario de Cultura, un representante de la Asociación Argentina de Actores, un integrante del Consejo Municipal de Cultura y otro de Argentores, con la finalidad de seleccionar a los integrantes de la Comedia Municipal.

Por lo tanto, estamos hablando claramente de un derecho adquirido que la autoridad municipal no puede desconocer, además que su incumplimiento implica una clara violación al orden público laboral, dejando sin un sustento básico para subsistir a personas -artistas- que viven de esta honrosa profesión.

Sí bien es cierto que la actual Gestión es muy incipiente -el intendente Dr. Carlos Fernando Arroyo asumió el 15 de diciembre del 2015- por lo cual se reconoce la dificultad de atender y abordar las condiciones de trabajo del sector; resulta imprescindible la intermediación del Poder Ejecutivo Provincial para remediar este conflicto, como de hecho ya ha ocurrido con otras cuestiones que han sido de público conocimiento.

En suma, los trabajadores del sector tras sendos encuentros mantenidos con funcionarios municipales sobre esta problemática, se han encontrado con que ellos mismos están esperando partidas presupuestarias que vengan desde la Provincia, por lo que este colectivo artístico se encuentra a la espera que tanto la gobernadora, María Eugenia Vidal,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



como la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, tomen intervención en el tema.

Ya que, en este sentido, lo que se desprende de los medios públicos como del discurso del Poder Ejecutivo Provincial, es una clara y saludable decisión de cooperar con los municipios, de empezar a construir un cambio y una nueva forma de gobernar; por lo que considero que respaldar las expresiones culturales que a fuerza de voluntad y esfuerzo se realizan bajo legítimo vínculo legal-contractual no puede ser una excepción a ello.

En consecuencia, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no puede dejar de lado tal situación y debe comprometerse para que el municipio encuentre los medios necesarios para resolver la injusta privación de salarios que están sufriendo los artistas de la Comedia Municipal de Mar del Plata.

Por lo tanto, analizadas las cuestiones mencionadas, sería una arbitrariedad moral que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no abogará por la regularización de este conflicto, porque privar a personas de buena fe, que trabajan por y para la cultura, que estudian y profundizan el talento artístico, que lo hacen accesible para los más humildes y que por sobre todo viven de ello, configuraría un actuar desafortunado por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Es hora que, como legítimos representantes del pueblo argentino e incluyendo a la clase política en general, empecemos a valorar a la cultura y el positivo impacto social que en materia de inclusión, generación de empleo, turismo y entretenimientos tiene.

De este modo, debemos comprometernos a acabar con una triste realidad que padecen variados artistas y sectores culturales, sobre todos aquellos independientes y que provienen del interior de la Provincia de Buenos Aires. Pues, lamentablemente lo que ocurre con la Comedia Municipal de Mar del Plata es un ejemplo más de ello, padeciendo, por un lado, la inexistencia de promoción, estímulo y apoyo de las autoridades de todos los niveles de gobierno: municipal, provincial y nacional; y por otro, la falta de fondos que posibiliten sostener de manera permanente el pago de los sueldos correspondientes, entre otras cuestiones.

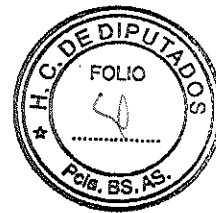
Por consiguiente, para acabar con estas injusticias sociales, debemos generar políticas de estado en esta materia y una de ellas es resguardar lo poco bueno que ya tenemos. Para ello, cada institución cultural o expresión artística debe ser analizada, evaluada y en caso de verificarse su importante contribución social en el área, encontrar los medios necesarios para poder resguardarla.

En este sentido, es innegable el impacto social y cultural que la Comedia Municipal de la ciudad de Mar del Plata tiene para con la ciudadanía, siendo ésta una de las

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



instituciones culturales más importantes del partido de General Pueyrredón por su reconocida e incansable trayectoria artística. Pues, si analizamos sus proyectos y campo de acción, podemos observar que se caracterizan por la promoción, fomento y profesionalización de la actividad teatral, con la consecuente creación de nuevos espectadores para estas producciones culturales -tanto en ámbitos oficiales, comerciales, independientes como vocacionales-, la generación de fuentes de trabajo genuinas y perdurables en el tiempo para los actores y directores de la ciudad; además de un comprometido trabajo social a los fines de garantizar la accesibilidad de estos espectáculos a los sectores más vulnerables, mediante la realización de funciones teatrales en los distintos -sobre todo periféricos- barrios de la ciudad.

Incluso, se destaca aún más la honra y decencia de los trabajadores de la Comedia Municipal de la ciudad de Mar del Plata -8 trabajadores- que pese a la falta de pagos que padecen desde octubre del año 2015 hasta marzo del 2016 donde finaliza la contratación, los elencos fueron asumiendo su compromiso social y cultural para con la comunidad y enalteciendo el interés general por sobre el personal, realizando sus presentaciones de forma ininterrumpida. Justamente de eso se trata la cultura y las actividades artísticas, son expresiones que responden y hacen al interés general de una sociedad.

Cabe destacar que, en la misma situación, se encuentran y deben sumarse al reclamo, los trabajadores del Escenario Andante, programa que acerca el teatro a los distintos barrios de Mar del Plata, los que aún continúan esperando respuesta por parte del gobierno municipal sobre el pago de sus sueldos.

Por todo lo expuesto, y considerando que los trabajadores de la cultura deben ser respetados como tal, más aún cuando a pesar de las adversidades continuaron apostando a generar y enriquecer la cultura local no abandonando el espacio de trabajo, solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo la presente declaración.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.